

**CONVOCATORIA DE BECAS
CURSO ESCOLAR 2022 – 2023**

30 de mayo de 2022.

DEFINICIÓN:

El Colegio Marista Pedro Martínez Vázquez fue fundado por la Congregación de los Hermanos Maristas, con la ayuda de personas de buena voluntad de esta misma ciudad para proporcionar Educación Cristiana a los niños y jóvenes de Irapuato y de sus alrededores.

Por este motivo la escuela otorga cierto número de becas a los alumnos cuyas familias presentan graves dificultades económicas y cuyos hijos muestran interés de superación con su esfuerzo y trabajo diario, para poder responder de la mejor manera a las necesidades más apremiantes.

La responsabilidad de conservar la beca, depende sobre todo del alumno.
Por lo anterior expuesto se hace la siguiente convocatoria:

TRÁMITE DE BECA

- a. Se informa que del día 06 al 10 de junio del año en curso será el periodo de solicitud del formato de beca de acuerdo al Reglamento de Becas para el Ciclo 22 -23.
- b. Las personas interesadas en tramitar beca deberán solicitar su formato en las oficinas de Control Escolar de la Escuela.
- c. El horario de atención para trámite de beca será de las 08:00 a las 12:00 hrs.
- d. Para tramitar una beca deberá informar la situación socio-económica de la familia, acompañada de la documentación requerida en el formato de beca. **DE NO ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN LA FECHA INDICADA NO SE PODRÁ REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA LA BECA.** Les pedimos estar atentos al tiempo estipulado para tal efecto.
- e. El trámite implica aceptar una visita para realizar un estudio socio económico en la residencia familiar.
- f. Las becas otorgadas se darán a conocer después de revisar las solicitudes por el comité de becas, solo una beca por familia.
- g. El porcentaje de beca asignado responderá a la valoración del comité, la disponibilidad de recursos asignados y el número de aspirantes a beca.
- h. La información proporcionada será tratada de acuerdo a nuestro Aviso de Privacidad, véase en nuestra página web <https://www.cpmv.maristas.edu.mx>
- i. Las becas otorgadas son intransferibles.
- j. Se informará en la línea de captura (pago de colegiatura), si fue apto para la beca indicando el porcentaje de beca.

La recepción de los documentos para el trámite de beca los días

**04 y 05 de julio, NIVEL MEDIO SUPERIOR;
12 y 13 de julio, SECUNDARIA;
2 y 3 de agosto, PRIMARIA**

en las ventanillas de Control Escolar.

CANDIDATOS A BECA

Son candidatos a beca los alumnos que cumplan con **todos** lo siguientes puntos:

- 1.- Alumnos inscritos en el curso escolar 2022-2023 en esta institución educativa. (Pago completo de la inscripción)
- 2.- En el caso de los alumnos de vespertina que desean ingresar a secundaria y solicitar beca deberán haber cursado al menos dos años en la escuela.
- 3.- Alumnos cuya familia presente dificultades económicas.
- 4.- Alumnos regulares académicamente con promedio no menor a 8.5 en el promedio de la boleta oficial de la Secretaría de Educación y no adeudar materias.
- 5.- Si la solicitud es para renovación de beca y el alumno no cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y administrativos propuestos por la escuela, **no tendrá derecho a renovar su beca.**

Atentamente

Comité de Becas